

ACTA N° 022

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 07 de Julio del 2015, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Ricardo Fernández Inostroza, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- **ELIAS VISTOSO URRUTIA**
- **MANUEL YAÑEZ OLAVE**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

- **No asiste a la sesión el señor HERNAN**
ASTABURUAGA INOSTROZA.

No asiste a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Actas de Concejo de fecha 16 y 23 de Junio del 2015.**
- 2.- Cuenta: Cometido Concejales.**
- 3.- Acuerdo para elección de dos Concejales que integren el Consejo Comunal de Seguridad Pública.**
- 4.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de CECILIA YOLANDA VERGARA SALAS E.I.R.L.**
- 5.- Acuerdo para aprobar el traslado de Patente Rol 4-751 de giro Expendio de Cerveza, a nombre de JACQUELINE ANDREA GONZALEZ CANGINO.**
- 6.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de SOCIEDAD CMJ LTDA.**

//..

- 7.- Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público a local comercial denominado Logroño y Cía. Ltda.
- 8.- Acuerdo para autorizar exención de pago de derechos de Aseo Domiciliarios a las siguiente personas: Cáceres Gajardo Mónica del Carmen, Hernández Bravo Héctor Enrique, Herrera Díaz Bernardita, León Villanueva Mariela del Carmen, Moena Salgado Elba Rosa y Faúndez Moya José Alejandro.
- 9.- Acuerdo para donar bienes dados de baja a las siguiente Instituciones: Junta de Vecinos Villa Bicentenario N° 2, Centro Cultural Social y Comunicaciones Vida Pena Nueva Jerusalén, Centro de Adelanto Desarrollo Vecinal Juntos Creemos V. Don Manuel, Parroquia San Sebastián, Junta de Vecinos N° 20 Independencia-Talca y Agrupación Femenina Costanera.
- 10.- Acuerdo para aprobar la adquisición de Pizarra Interactivas con accesorios e instalación para el Liceo Marta Donoso Espejo.
- 11.- Acuerdo para aprobar pago de bonificación de plan de retiro docente establecido en el Artículo 1° de la Ley n° 20.822.
- 12.- Acuerdo para modificar montos de Propuesta Pública “Contratación de Seguros para Bienes Inmuebles para la I. Municipalidad de Talca”, según Decreto Alcaldicio N° 3793, de fecha 15 de Julio del 2015.
- 13.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Trato Directo “Contratación de Servicio de Exámenes de Mamografía, Ecotomografía Mamaria y proyección Focalizada y Magnificada BIRADS o para las usuarias de los distintos Centros de Salud.
- 2.- Acuerdo para aprobar Aumento de Plazo para realizar Trato Directo para Adquisición de Suministro de Medicamentos, Insumos de Enfermería e Insumos Odontológicos.
- 3.- Acuerdo para aprobar Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo Año 2015, aceptados por DEPROE para Establecimientos Educativos de Talca.
- 4.- Acuerdo para aprobar renovación de Patente de Alcoholes.
- 5.- Acuerdo para aprobar Servidumbre de Tránsito e Instalación a favor de ENTEL S.A. en el Cerro El Peñón de Talca.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SRA. SECRETARIO : El primer punto de la tabla Acuerdo para aprobar Actas de sesiones ordinarias del 16 y 23 de Junio del 2015.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 191	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Manuel Yáñez, Luis Vielma y Ricardo Fernández, Actas de sesiones ordinarias del 16 y 23 de Junio del 2015.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Segundo punto Cuenta: Cometido Concejales.

SR. LUIS VIELMA : Nosotros fuimos en cometido a la Habana – Cuba para dirigirnos después a la Provincia de Matanzas para conocer el sistema de salud y el sistema de educación de Cuba, más tarde nos trasladamos al final de este cometido a ciudad de Panamá para conocer también lo que es la base turística en torno al Canal de Panamá, quiero destacar, no es la primera vez que voy a Cuba que fue muy provechoso porque en esta oportunidad conocimos otra realidad, no tanto de sesiones de clases sino que más una Cuba en terreno, el concejal Julio Cherif que es uno de los concejales que viene del concejo anterior puede recordar que dos o tres años atrás estuvimos en la Universidad Kujaes en una pasantía donde se nos entregó más teoría que práctica en un sistema muy cerrado, donde no conocimos y no tuvimos más contacto con la comunidad que en una oportunidad cuando nos llevaron a conocer un consultorio de medicina familiar donde en esa oportunidad pudimos fotografiar la estructura del consultorio que era muy precaria, en esta oportunidad visitamos algunos consultorios donde no nos dejaron tomar fotografías en esta oportunidad, pero tratamos de recopilar lo más que hemos podido para poder hacer esta muestra que por su puesto refleja nuestra experiencia en la ciudad de la Abana y también en la provincia de Matanzas, en la ciudad de la Abana y Matanzas en ambos lugares estuvimos contactados con educación y también con salud.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Ahí estamos en un policlínico con normas de seguridad que nosotros en ese sentido estamos mucho más avanzados.

Esto nos interesó y de alguna u otra manera también se está haciendo en nuestro país que es el concepto de ingreso en el hogar, esto quiere decir que los pacientes una vez atendidos en los centros asistenciales y que están con ciertos riesgos son enviados a sus hogares, son enviados ya sea por distintas situaciones pero una de las principales es justamente para que ese paciente o esa persona enferma se recupere en su hogar con su familia, que nos llamó bastante la atención, y ahí dice estar en cama, aislamiento o reposo pero en su hogar, no necesariamente que el medio hospitalario sea en donde esta persona se recupere.

Las ventajas están ahí dice altera solo el modo de vida del paciente, claramente estando con la familia es mucho mejor hay una atención mucho más individual, porque aquí hay visitas de los médicos que van a controlar cada cierto período cada cierto tiempo van a controlar este paciente, la ansiedad como dice ahí el paciente se atenúa, se atenúa y la verdad que es así que la recuperación es bastante rápida cuando está en la casa, pero con todas las medidas correspondientes a como si estuviera en el hospital, o sea la familia se encarga que justamente que este paciente rápidamente se recupere en su casa, hay menor riesgo de infección hospitalaria, eso nosotros también nos llama poderosamente la atención porque dicen que en los hospitales hay más virus que en cualquier parte y claramente es así entonces ahí el riesgo se disminuye.

Ahí estamos en la sala de espera o la guardia con Luis viendo como entraban los pacientes hacer atendidos.

Y aquí volviendo a reiterar ese paciente que es llevado a su hogar para recuperarse rápidamente a la familia se le prepara, por eso se le llama terapia familiar, como un arma implementaría para poder reactivar a este paciente y sanarlo rápidamente por eso no cabe duda que esta medicina cubana es sumamente interesante desde ese punto de vista, desde esa perspectiva, que ellos incluyen a la familia para la pronta recuperación. Y bien lo dice ahí este sistema del ingreso del hogar del paciente promueve la participación de la familia, de la comunidad, de la sociedad que esta claramente comprometida porque ellos ya bien conocen este sistema en Cuba para prevenir enfermedades y para promocionar un estado de buena salud.

Ahí están las ventajas que creo que es sumamente importante destacarlas, hay un uso racional de las camas, de los recursos hospitalarios, que aquí nos vemos sobre todo en esta época bastante complicados, estimula la relación médico – paciente en términos horizontales, en el sentido que el médico no solamente atiende en los poli en los hospitales sino que también este médico visita a su paciente en sus hogares, se logra una evaluación integral del paciente en el sentido que este se recupera rápidamente, se estimula el desarrollo profesional, tanto quien va a visitar al paciente o al enfermo como de los otros profesionales que no necesariamente sean médicos que de una u otra manera asisten a este enfermo y ahí lo dice puede constituir una experiencia instituíble para la docencia el pre y post grado ya que nosotros también en Talca trabajamos y más adelante vamos a trabajar con muchos estudiantes de las escuelas de medicina de los estudiantes que están acá.

Los aspectos metodológicos, valoración, intervención, alta o egreso que ya es la parte final y estas son las tres etapas más importantes de este ingreso al hogar de los pacientes que se realiza en Cuba que no cabe duda es bastante llamativo, podríamos replicarlo acá en el sentido que tuviéramos una cantidad de médicos suficientes para poder tener este tipo de facultativos que visitan a los enfermos en su hogar.

Esa es la sala de ingreso de los pacientes había una sola persona que es la que está al final la otra es la persona que la acompañaba en espera de que el médico atendiera.

Bueno ahí está un poco lo que se hace acá que se confecciona la historia clínica del paciente, las visitas a diario por el médico o la enfermera y las interconsultas si hay otras especialidades.

Esta fotografía la tuvimos que sacar a la mala, pero esa es la sala de urgencia.

SR. LUIS VIELMA : Aquí reciben los pacientes de urgencia y esa es una silla antigua de odontología que acá no la usamos y aquí en esta sala atendían los pacientes de urgencia, esa es como la cama de urgencia.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Por sacar esa foto casi nos vamos presos en realidad porque hubo un tremendo problemón ahí con la jefa del departamento pero gracias a dios tuvimos la suerte de un taxista que nos llevaba también era médico y era padre de uno de los que estaba adentro de este policlínico así es que él nos salvó, pero esa es la sala de urgencia, entonces para que comparemos un poquitito que a pesar de tener una avanzada, por así decirlo, no sé si postura, una avanzada medicina yo creo que hay precarias situaciones en los policlínicos, así es que nosotros en eso tenemos grandes ventajas.

Aquí pasamos ahora al sistema educativo de Cuba exactamente de Varadero este es un colegio con 910 si no me equivoco estudiantes que es el Renato Guitar Rosen se llama micro universidad porque de aquí los jovencitos pasan al pre universitario que le llaman ellos que es muy distinto a nuestro sistema.

Bueno aquí está el sistema educacional cubano hay un programa que comienza de los uno a los cuatro años, la etapa pre escolar o el kinder como le llamamos nosotros que va de los 5 a 6 años y luego comienza la educación primaria y la educación secundaria, en esto Cuba tiene una gran ventaja porque la cantidad de alumnos por curso no supera los 25 a pesar de ser 900 estudiantes la cantidad no podría superar los 25 para que los niños alcancen a recibir el aprendizaje que se les entrega y ahí con letras rojas se habla un poquito de un sistema que ellos han implementado que son el sistema de televisión en clase a través de videos, con televisión en cada sala que de una u otra manera refuerza la tarea pedagógica de los profesores que están en aula y cada municipio ahí también lo recalcamos tiene algunas metodologías que recorren las escuelas todos los meses y eso es sumamente importante.

Bueno ahí estamos con los jovencitos la directora está un poco malita de su pierna pero a pesar de eso pudo mostrarnos todo su sistema educativo, como se trabaja en el lugar como los inspeccionan a ellos cada cierto tiempo, es bastante rígido el sistema en ese aspecto, ellos son supervisados muy habitualmente llega alguien de educación y revisa todo, tanto en la sala de clases como a la dirección y al profesorado. Ahí estamos con la directora hay algunos estudiantes que nos cantaron, nos recibieron muy bien.

Bueno aquí está un poco la información de este colegio, la persona que ustedes veían ahí es la señora María del Carmen Casanova, una persona que nos mostró este sistema educativo, ahí está 901 estudiante, el número de trabajadores de ese colegio son 110, no supera los 25 alumnos por clase, la jornada comienza veinte para las ocho de la mañana y termina pasadito del medio día, algunos jovencitos van almorzar, otros no van almorzar lo hacen en el mismo colegio, pero los padres tienen que cancelar 7 pesos mensuales, que son plata chilena dos mil quinientos pesos aproximadamente, entonces gratuito no es igual tienen que pagar y el horario extendido para los que continúan es hasta las 19:00 horas y se calcula que en ese colegio almuerzan 630 alumnos.

Ahí es uno de los héroes justamente de Cuba con una jovencita que es una de las más destacadas de ahí y la encargada de UTP.

SR. LUIS VIELMA : El monumento a José Martí que es uno de los héroes de Cuba porque los colegios llevan los nombre de quienes participaron, los héroes que estuvieron en la revolución, bueno José Martí fue uno de los grandes poetas de Cuba pero un mal soldado, murió en la primera batalla, seguramente ustedes alguien ha escuchado ese poema que dice "cultivo una rosa blanca en junio como en enero para el amigo sincero que me dio su mano franca y para aquel que me arranca el corazón vivo, cardos y ortigas cultivo, cultivo una rosa blanca", él es José Martí autor de esos versos, entonces ese pequeño homenaje la comunidad cubana se lo regaló al colegio y vino en esa oportunidad Fidel Castro a entregarlo porque era cuando justamente estaba el problema de este niño que se trajo de Miami el papá que hubo un problema internacional, y el niño justamente era alumno de este colegio.

SR. RICARDO FERNANDEZ : No cabe duda que en Cuba los héroes son resaltados de una manera increíble si uno le pregunta a un niño por sus héroes sabe toda la historia de los héroes, toda su historia y mucha poesía, así como la que acaba de interpretar aquí nuestro colega.

Cada Municipio tiene metodologías que recorren las escuelas todos los meses ya lo hablábamos, hay una evaluación a los profesores en aula, o sea llega el supervisor a la sala, saca al profesor y se queda ese supervisor con los alumnos y la evaluación se hace en cualquier minuto dentro del tiempo de clases.

SR. LUIS VIELMA : Justamente en este tema la evaluación es como si llegara un representante aquí del Ministerio Regional de Educación o de la Dirección Provincial de Educación y es donde llega por sorpresa le acompaña la directora y le acompaña la encargada de UTP le piden al profesor que salga de la sala de clases y sobre la materia que está pasando el profesor empiezan a interrogar a los alumnos, ellos dicen que la mejor evaluación del profesor es la calidad de los alumnos, ahora si el profesor es mal evaluado lo refuerzan igual que los alumnos lo ponen estudiar para que nivele la posibilidad de poder enseñar mejor a los alumnos.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Y si los niños no aprendieron, si ese evaluador encuentra que los niños no saben la materia el profesor tiene que volver hacer la misma materia de nuevamente hasta que los niños aprendan, o sea sí o sí tienen que aprender las materias que se les enseñen.

Ahí está una de las profesionales justamente encargada de esta área de la super vigilancia educativa pero ella es del colegio.

Bueno aquí el tema de la educación es a la diversidad, este colegio cuenta con una sicopedagoga que trabajan en la sala con los niños que presentan algunas dificultades de aprendizaje y esa fue la consulta de Luis por este trabajo que él ha hecho durante años justamente con los niños con capacidades diferentes, así es que ahí cuentan con profesionales de distintas áreas, psicólogo infantil, fonoaudiólogos, médico especialista si se requiere y trabajan con objetivos semanales de hecho cada día viernes ahí se evalúan los objetivos y los niños que no logran los objetivos son derivados a las escuelas especiales cubanas y también le consultábamos a la directora que pasa con aquellos niños superdotados, porque siempre se destacan y aprenden rápido, a ellos en la misma aula, en la misma sala se les potencia mucho más con materias un poquito más avanzadas, dentro de la misma aula, el niño no sale, sino que está dentro de la misma sala de clases con distintas materias un poquito más difíciles para los más caperuosos.

Ahí estamos con la directora en plena reunión explicándonos su sistema muy nacionalista ella por lo demás.

Tuvimos la oportunidad de estar después de Cuba en el Canal de Panamá, justamente por este viaje hubo que hacer el trasbordo y hubo que quedarse un par de días ahí, pero fue interesante saber de qué manera Panamá sobrevive y claramente es este canal, hoy día se está construyendo otro ahí está nuestro guía un historiador de 68 años que parecía más joven que nunca, se nota que el clima le favorecía y él nos decía que el canal de Panamá genera un billón de dólares al año y se está construyendo otro que es mucho más ancho, yo creo que el billón de dólares se va a multiplicar o por dos o por tres fácilmente.

Tuvimos la oportunidad y la suerte de ver pasar la esmeralda por el Canal de Panamá que estaba cruzando desde el pacífico hacia el otro Océano así es que pudimos sacarle una fotografía un poco enojado yo por la temperatura porque ahí teníamos cuarenta grados a esa hora, muy desesperante era un verdadero bracero encendido en Panamá.

Ahí estamos en las reuniones acerca del Canal de Panamá y tengo dos fotografías al último un poquito para mostrar lo que hace Luis en Cuba, quiso sacarse una foto con el Che Guevara no dudó en sacarse esa fotografía, se conquistó con Cuba.

Y la última fotografía para que ustedes vean las realidades, esa persona que está ahí fue nuestro taxista nuestro guía es un médico cirujano y solamente podía trabajar en los hospitales, no podía trabajar en una consulta particular y que hacía después trabajaba como taxista, un médico cirujano con mucha experiencia como taxista, porque un sueldo de un médico allá son 20 dólares.

Si sacamos la cuenta son como 12 a 15 pesos chilenos, ese es el sueldo de un médico allá, entonces las realidades son bastante distintas, muy enriquecedor no cabe duda, tenemos nuestras aprensiones pero creo que hay que destacar que este es un país que en cuanto a la medicina y educación lleva cierta ventaja, nosotros tenemos mucha ventaja en tecnología pero yo creo que aun falta y tarea pendiente para nosotros que podemos aplicarlo acá.

SR. LUIS VIELMA : Una cosa importante que destacar, nosotros tuvimos la oportunidad de tener contacto con muchos médico jóvenes porque también la consultora con que viajamos ellos traen médico a Chile, y conocimos otra realidad, ellos hablaban de las misiones, las misiones son cuando son enviados los médicos de Cuba al exterior, el gobierno cubano cobra diez mil dólares por cada médico enviado a un país, de los cuales son setecientos dólares para el médico, pero de esos setecientos dólares les descuentan muchos impuestos y al final el médico recibe setenta dólares, ellos cuando salían en las misiones nos comentaban que se dan cuenta de una realidad diferente porque por ejemplo ellos las escasas de guantes quirúrgicos, atienden a 20 pacientes con los mismos guantes, sin embargo los que estaban en misión en España o también otros en Estados Unidos se dan cuenta de que allá por cada paciente se usaba a lo mejor una jeringa por cada paciente se usaba un par de guantes, etc. Yo cuando estuve con Julio en la oportunidad pasada en la Universidad de Kujay fui a lo mejor un poco ingenuo, me molestó y después terminamos como amigos con el profesor, cuando yo pregunté cómo se controlaba la prostitución en Cuba , y me acuerdo que me dijo camarada aquí en Cuba no hay prostitución, era una gran mentira, hoy día se está controlando la prostitución y se castiga la prostitución y justamente ligado con la salud, la persona que ejerce la prostitución y son sorprendidas y detenidas se les castiga con servir haciendo el aseo en los hospitales y en los centros hospitalarios en general, entonces ahí ya han cambiado esa parte.

Pero creo que es importante destacar también la diferencia se basa como decía Ricardo en la gran cantidad de profesionales, el día que tengamos una gran cantidad de médicos que podría ser de aquí a 10 años, porque aquí en Talca ya tenemos la Universidad de Talca, la Universidad Católica, la Universidad Autónoma que tiene medicina y que de aquí a 10 años yo creo que no se van a ir todos los médicos sino se van a empezar a quedar acá y va haber una cantidad mayor como hay en estos momentos una cantidad en Talca de Odontólogos, entonces con eso a lo mejor se podría ejercer este sistema de que los médicos puedan visitar a los pacientes en la casa, porque hoy día un enfermo sea atendido por un médico en la casa tiene que tener mucho dinero o los adultos mayores, pero también en la parte kinésica yo hice la consulta porque conozco ese tema por mi hijo y por ejemplo en la Teletón aquí le dan un ingreso cada 15 días a un niño de 10 sesiones o cada un mes entonces la recuperación no es así, en Cuba cuando hay una persona que tiene problemas de desplazamiento o capacidad diferente o minusválido, lo toma desde las 8 de la mañana un kinesiólogo hasta las 6 de la tarde y esto es de lunes a domingo, entonces por eso cuando uno dice, oye la recuperación en Cuba es mejor de una persona que tiene problemas de desplazamiento, es porque se dedican más horas a él, entonces yo creo que en eso nosotros nos hemos quedado atrás en la cantidad de profesionales que tenemos que son muy pocos en relación a la que tiene Cuba, pero lo que dice Ricardo es cierto, este médico es un neurocirujano, imagínense aquí en Talca cuantos neurocirujanos hay, casi nada 6 – 7, él trabaja en el hospital y todos los médicos que ejercen no pueden después de las cinco de la tarde cuando terminan su turno trabajar como médicos particulares y él lo hace como un taxista pirata en ese Lada que debe tener más o menos 40 años, como taxista pirata no como taxista oficial.

Y lo otro que nos llamó la atención que fuimos al interior de la provincia de Matanza a visitar la esposa de un médico de la comunidad, que quedó con una pensión de 10 dólares y ella se sentía orgullosa porque la casa le pertenecía, pero no pudimos sacar fotos por ser discretos, las paredes que dividían las piezas de su casa eran de cemento vibrado que nosotros tenemos en las divisiones de nuestras casas o las panderetas que conocemos en nuestros patios, entonces esa es la realidad, pero con todas las limitaciones igual tratan de salir adelante y los profesionales sirven con mucho gusto, no vimos a ningún médico con la cara larga, no vimos a ninguna enfermera con la cara larga ni tampoco los profesores que estuvieran haciendo clase por cumplir, totalmente comprometido a pesar de todas las carencias que pudimos notar y que no vale la pena también destacar, quedémonos con lo bueno y obviamos lo malo.

SR. SECRETARIO : Tercer punto de la tabla Acuerdo para elección de dos Concejales que integren el Consejo Comunal de Seguridad Pública, el convenio en su parte principal en el artículo 4° señala que en cada comuna se deberá elaborar un plan comunal de seguridad pública, el cual será un instrumento en el cual se establecerán los lineamientos y acciones a seguir, tanto por el municipio como los demás miembros representados en el Consejo Comunal de Seguridad, constituyendo el marco orientador a nivel local de esta materia, este instrumento contendrá línea bases, prioridades, medidas, programas y planes objetivos y metas, todo ello con plazo definido al cumplimiento, corresponderá al Consejo Comunal de Seguridad Pública elaborar el Plan Comunal de Seguridad el que deberá someterse a la aprobación del Concejo Municipal, el diseño de este plan deberá contemplar lineamientos y acciones a seguir. Y en el artículo décimo primero señala quienes comprenden este Consejo de Seguridad Pública, el que será presidido por el alcalde y lo integrarán las siguientes personas: el gobernador respectivo que lo represente, tratándose de las provincias de Talca y Curicó, según corresponda, el Consejo se integrará por el Intendente de la Región del Maule o quien corresponda, el que lo represente, dos concejales elegidos por el concejo municipal en una votación única, el oficial o suboficial de seguridad de carabineros de Chile, el oficial policial de policía de investigaciones, el fiscal de fiscalía, etc., por lo tanto corresponde que el concejo elija los dos representantes del concejo municipal a este consejo de seguridad pública.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero tenemos ese documento nosotros, no lo tenemos, no lo encuentro.

SR. SECRETARIO : No se alcanzó a bajar pero esa es la parte medular, lo demás son las responsabilidades del consejo, del coordinador técnico y los fondos que se ponen a disposición.

SR. ELIAS VISTOS : Presidente yo propongo para integrar este Consejo a los Concejales Julio Cherif y Carlos Acevedo, creo que ellos al menos a mí me representarían de la mejor manera y les pido a mis colegas que ojalá me apoyaran en esta elección.

SR. LUIS VIELMA : Yo creo que sería importante preguntarle a los concejales si quieren o no, partamos por ahí.

SR. CARLOS ACEVEDO : Si me proponen y el concejo lo acepta gustoso represento.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que muchas gracias colega por nombrarme para participar en esta oportunidad de lo que es el consejo de seguridad pública y ciudadana, la verdad es que me encantaría hacerlo porque he trabajado bastante en el tema de la seguridad desde que era dirigente, y creo conocer bastante bien algunos temas relacionados con la comunidad, en temas que son emblemáticos en el tema de la seguridad, me encantarían siempre y cuando los demás colegas tengan la misma disposición en apoyarme, muchas gracias por nombrarme.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad es que el tema es bastante interesante, pero me gustaría que estuviéramos todos representados, igual no tengo ninguna objeción porque esté Carlos o Julio, pero por ejemplo me gustaría que estuviera Marcelo también podríamos hacer una especie de compensación entre comillas y una votación, no sé si Marcelo está disponible.

SR. MARCELO ROJAS : Yo no tengo problemas, yo creo que todos aquí, independiente que sea Carlos, Cherif o yo da lo mismo, yo creo que estemos bien representados y que cuando se hagan las reuniones se informe a este concejo que acuerdos se tomaron.

SR. PRESIDENTE : Votemos entonces, la opción es la de Elías si están de acuerdo los concejales presentes con que los represente don Carlos Acevedo y don Julio Cherif que levanten la mano. Estamos de acuerdo si al final los van a representar a todo el concejo así es que como bien lo decía Marcelo va tener que haber un informe de sus reuniones, así es que Carlos Acevedo y don Julio Cherif nos van a representar entonces en este Consejo Comunal de Seguridad Pública.

ACUERDO N° 192	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Luis Vielma, Manuel Yáñez y Ricardo Fernández, representantes ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública a los señores concejales JULIO CHERIF PEREZ y CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Punto cuarto Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de CECILIA YOLANDA VERGARA SALAS E.I.R.L.

SR. IGOR LEYTON : Esta es una solicitud de restaurante diurno y nocturno a nombre de la empresa Cecilia Yolanda Vergara Salas E.I.R.L., para establecerse en avenida Carlos Schorr 382, cuenta con el uso de suelo aprobado por la Dirección de Obras, el informe de inspección, resolución sanitaria y la opinión favorable de la Junta de Vecinos, es al frente de la Universidad Santo Tomás., Iglesia Buen Pastor.

SR. MANUEL YAÑEZ : De uno de ellos y la verdad es que sin oponernos a que se instalen, es bastante desagradable vivir al lado de ellos, porque yo durante el tiempo que estado al lado, la verdad es que pasan los decibeles, habría que hacerles la primera exigencia de que por favor los decibeles tengan la parte principal para poder dormir, porque al lado de mi casa se instaló un negocio, al lado un restaurante, se instaló un negocio que todos los días están dele y dele, con el martillo, y no dejan ni dormir ni dejan que los otros tampoco duerman, entonces yo no me opongo, no puedo oponerme porque no puedo, pero si lo digo que si no están preocupados de los decibeles la verdad es que es un eterno fracaso, hay que dormir primeramente al lado de ellos para entenderlo y comprenderlo bien, así es que si quiere usted lo van aprobar, pero yo me voy a abstener, porque como le digo yo vivo al lado de uno de ellos, y la verdad es desagradable estar al lado de un taller o estar al lado de un restaurante o un cabaret, porque pasan los decibeles y se escucha la música clarito y es toda la noche, lo van a aprobar ustedes, yo me voy a abstener, pero es desagradables, ustedes lo van a aprobar porque no duermen al lado de ellos, pero si durmieran, yo duermo al lado de ellos y a veces han confundido a mi hermano que se llama Mario con el otro restaurante que está al lado, entonces a mi cuña dos – tres de la mañana, señora estará don Mario, está trabajando en Talcahuano, pero trajo las colombianas o no, así es que vean ustedes, yo no estoy de acuerdo, me abstengo.

SR. LUIS VIELMA : Este es un restaurante, no es cabaret no es cierto.

- SR. IGOR LEYTON** : No solo restaurante.
- SR. LUIS VIELMA** : Restaurante, sin colombianas entonces compadre.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Lo que pasa que esta es una patente nueva que se está solicitando, mientras no tengamos antecedentes del comportamiento de ella no podemos emitir un juicio, entonces vamos a tener que necesariamente esperar la próxima renovación, ahora no sabemos si la que está justo al lado de don Manuel o lo está importunando pero efectivamente aquí no podemos hacer otra cosa que aprobar y esperar los seis meses, y en base a las infracciones y a los antecedentes tomar una decisión, pero de lo contrario estaríamos negando el derecho a trabajar.
- SR. PRESIDENTE** : Bueno vamos a la votación, don Manuel se abstiene, quienes votan a favor.
- ELIAS VISTOSO** : Yo me abstengo.
- SR. PRESIDENTE** : También se abstiene Elías.
- SR. LUIS VIELMA** : Me abstengo.
- SR. PRESIDENTE** : Se abstiene Luis.
- SR. MARCELO ROJAS** : La ley es clara, es totalmente respetable lo que dice don Manuel, efectivamente hay que vivir cerca de un restaurante para sentir todo este cuento, que aquí tenemos unos vecinos que también tienen un tremendo problema con el Galpón Urbano el ex Tuare que les genera un tremendo problema, pero yo creo que hoy día como concejal de acuerdo a la ley yo viendo el comportamiento, y siempre lo he dicho con las patentes no hay que hacer juicios antes de que se dé una patente, si es que en seis meses más en Enero yo veo que aquí vienen partes por vecinos donde diga que efectivamente ahí no dejan dormir, no dejan dormir, téngalo por seguro que este concejal no va a aprobar esa renovación y así lo he dicho y en reiteradas ocasiones lo he dicho delante de todo este público porque creo que nosotros estamos para resguardar el bienestar de la comunidad, así es que en estos momentos yo apruebo porque no puedo hacer un juicio de valor.
- SR. JULIO CHERIF** : La verdad es que no puedo ir contra esta petición porque cumple con todos los requisitos que establece la ley y tampoco puedo emitir un juicio en algo que todavía ni siquiera empieza, a parte que la organización territorial que es la junta de vecinos les está dando el pase y por lo tanto creo que mi voto es aprobarlo.
- SR. CARLOS ACEVEDO** : Apruebo.
- SR. PRESIDENTE** : Aprueba Carlos, Sixto también aprobaba y yo también apruebo. Cinco votos a favor y tres abstenciones
- SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 193	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por cinco votos a favor de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas, Ricardo Fernández, y tres abstenciones de los concejales Elías Vistoso, Luis Vielma y Manuel Yáñez, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de CECILIA YOLANDA VERGARA SALAS E.I.R.L.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Punto Quinto Acuerdo para aprobar el traslado de Patente Rol 4-751 de giro Expendio de Cerveza, a nombre de JACQUELINE ANDREA GONZALEZ CANCINO.

SR. IGOR LEYTON : Es una solicitud de traslado de una patente de expendio de cerveza, a nombre de Jacqueline González Cancino, para ubicarse en la 10 Oriente 988 en la Población Oscar Cristi Gallo, cuenta con los informes autorizados de la Dirección de Obras, informe de inspección de alcoholes, informe de sanidad y el informe favorable de la junta de vecinos.

SR. PRESIDENTE : Esto está pasado del puente de la 11 Oriente, Se traslada o se queda ahí.

SR. SECRETARIO : Es un traslado desde San Antonio Las Rastras.

SR. IGOR LEYTON : En el lugar existe un negocio con patente de comida al paso y se complementa con este giro de expendio de cerveza.

SR. SIXTO GONZALEZ : Que limitaciones tiene el expendio de cerveza.

SR. IGOR LEYTON : Venden solamente cervezas.

SR. SIXTO GONZALEZ : En qué horario.

SR. IGOR LEYTON : El horario es de 10:00 de la mañana, hasta las 04:00 de la mañana en horario de semana y se extiende una hora los fines de semana.

SR. CARLOS ACEVEDO : Apruebo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Apruebo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Me abstengo.

SR. MARCELO ROJAS : Yo Apruebo.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo.

SR. ELIAS VISTOSO : Apruebo.

SR. LUIS VIELMA : Si es un traslado, apruebo.

SR. PRESIDENTE : Yo también apruebo.

SR. PRESIDENTE : Una abstención don Manuel.

SR. PRESIDENTE : Se acuerda.

ACUERDO N° 194	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por siete votos a favor de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Luis Vielma Alfaro, Ricardo Fernández y una abstención del concejal señor Manuel Yáñez, traslado de Patente Rol 4-751 de giro Expendio de Cerveza, a nombre de JACQUELINE ANDREA GONZALEZ CANCINO.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Punto sexto Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de SOCIEDAD CMJ LTDA.

SR. IGOR LEYTON : Es una solicitud de una patente de restauran Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad CMJ Ltda., va ubicarse en la 1 Norte 625, entre 1 y 2 Poniente, antiguamente existía una patente de restaurante ahí, está al lado de la contraloría.

SR. LUIS VIELMA : Que patente es está.

SR. SECRETARIO : Restaurante Diurno y Nocturno.

SR. CARLOS ACEVEDO : Apruebo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Apruebo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Ahí apruebo porque no le hace daño a nadie.

SR. LUIS VIELMA : El restaurante diurno y nocturno no tiene derecho a baile ni nada, a qué tiene derecho.

SR. IGOR LEYTON : En la modificación del año 2012, si no me equivoco, incluyo en el giro restaurante diurno y nocturno lo que es el espectáculo de música en vivo con fines artísticos, pero solamente en horarios diurnos.

SR. LUIS VIELMA : Y cuál sería ese horario.

SR. IGOR LEYTON : Bueno acá lamentablemente no tenemos una ordenanza que nos diga eso, o sea se otorgan patentes de restaurante diurno y nocturno, pero se tendría que tomar la limitancia del horario que permite las patentes de cabaret que es hasta las 8 de la noche, eso tendría que confirmarse, se tendría que dictar una ordenanza con la modificación del horario. Esto se iniciaría el pedir los espectáculos artísticos se basaba en los restaurantes de la costa, llegaban las personas a tocar con las guitarras, se estaban cursando muchas infracciones por ese motivo, y por eso se modificó esa ley.

SR. LUIS VIELMA : Apruebo.

SR. ELIAS VISTOSO : Apruebo.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo.

SR. MARCELO ROJAS : Apruebo

SR. PRESIDENTE : Yo apruebo también.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 194	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Manuel Yáñez, Luis Vielma y Ricardo Fernández, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de SOCIEDAD CMJ LTDA.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto séptimo de la tabla Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público a local comercial denominado Logroño y Cía. Ltda., está el informe de la Directora de Obras que señala lo siguiente:

Dirección de Obras



21087

00996

ORD :
ANT.: Prov. N° 201500570 de fecha 08 de Junio de 2015.
ORD.: N° 1105 de fecha 18 de Julio de 2014.
Prov. N° 23024 (310) de fecha 30 de Junio de 2014.

MAT.: Instalación de mesas, sillas y quitasoles.
18 JUN. 2015
TALCA, 21087

DE : SRA. CONSTANZA MUÑOZ GAETE
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
A : SR. JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE DE LA COMUNA DE TALCA

Por medio de la presente, y en atención a lo solicitado en Ord. del antecedente, me permito informar a Ud., que analizada la documentación y realizada visita inspectiva al local con patente comercial de cocinería " LOGROÑO Y CIA LTDA. " Rut 76.389.233-6, ubicado en calle 6 Oriente 3 y 4 Norte N° 1428 de Talca, a solicitud del Sr. NELSON PACHECO FUENTES, Rut N° 12.295.531-1, para la instalación SOLO de mesas, sillas, quitasoles y jardineras, esta Dirección de Obras Municipales estima conveniente AUTORIZAR MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO dicha instalación, solo bajo las siguientes condiciones y dimensiones:

1.- CONDICIONES

- 1.1.- Solo se autoriza la instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras.
- 1.2.- El permiso será intransferible, no hereditario y la Municipalidad podrá modificarlo o ponerle termino en cualquier momento.
- 1.3.- La duración del permiso, será por un año renovable.
- 1.4.- El horario de permanencia del mobiliario, será el mismo del establecimiento comercial.
- 1.5.- El área autorizada, no podrá tener cierros de ningún tipo, deberá ser lavada diariamente al inicio y al término de la jornada.
- 1.6.- El área autorizada debe ser suficientemente iluminada.
- 1.7.- La designación de "Área de fumadores", dependerá y se registrá a la Ley de Tabacos.

2.- DIMENSIONES

- 2.1.- La acera pavimentada frente al establecimiento comercial tiene un ancho de 4.70 metros con un frente disponible de 6.00 metros.
- 2.2.- Se deberá mantener un espacio libre de 0.50 metros, medidos desde la solera existente hacia la fachada del local comercial.
- 2.3.- El área de ocupación solicitada corresponde a 6.00 metros de largo, sin exceder en ningún caso el frente del local comercial, por 2.20 metros de ancho, (13.20 m2).
- 2.4.- De autorizar el DECRETO ALCALDICIO se deberá cancelar los derechos, según TITULO X, ARTICULO 23°, INCISO 6, RELATIVO A CONCESIONES Y PERMISOS POR INSTALACIÓN EN UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.

Esperando una buena acogida, saluda atentamente a Usted.



CONSTANZA MUÑOZ GAETE
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CMG/BAA/jbf
Distribución:
- La indicada
- Archivo DOM

SR. SECRETARIO : 6 Oriente 3 y 4 Norte.

SR. LUIS VIELMA : Frente al Liceo Abate Molina.

SR. SECRETARIO : Si por el frente, esto sino me equivoco está al lado oriente.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo me abstengo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 195	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por siete votos a favor de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Luis Vielma y Ricardo Fernández, y una abstención del concejal Manuel Yáñez, autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público a local comercial denominado Logroño y Cía. Ltda.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto octavo de la tabla Acuerdo para autorizar exención de pago de derechos de Aseo Domiciliarios a las siguiente personas: Cáceres Gajardo Mónica del Carmen, Hernández Bravo Héctor Enrique, Herrera Díaz Bernardita, León Villanueva Mariela del Carmen, Moena Salgado Elba Rosa y Faúndez Moya José Alejandro.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo me abstengo, y le voy a decir porque me abstengo porque un amigo mío que presentó una solicitud se murió esperando, entiendan, se murió esperando, hace como dos meses o tres meses se murió esperando y no lo fueron a visitar, así es que yo no voto.

SR. PRESIDENTE : Una abstención y los demás votos a favor.

SR. SECRETARIO : Señor Presidente yo quiero hacer la salvedad, la verdad es que aquí de alguna manera se está poniendo en duda la actuación del personal de Desarrollo Comunitario y no es así, la verdad es que a toda la gente se le visita, es más no solamente se le visita una vez sino se le visita en varias oportunidades y ya cuando liciyanamente no han sido encontradas, incluso se le remite una respuesta, así es que aquí no hay una discriminación respecto a ninguna persona para objeto de otorgarle el beneficio de la exención de los derechos de aseo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo quiero dejar claro que de ninguna manera he dudado de la honorabilidad de los funcionarios, sino que digo que mi amigo se murió esperando, nada más que eso, no he dicho contra los funcionarios porque me merecen que son todos honorables, por lo tanto no va contra los funcionarios.

ACUERDO N° 196	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por siete votos a favor de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Luis Vielma y Ricardo Fernández, y una abstención del Concejal señor Manuel Yáñez, exención de pago de derechos de Aseo Domiciliarios a las siguiente personas: Cáceres Gajardo Mónica del Carmen, Hernández Bravo Héctor Enrique, Herrera Díaz Bernardita, León Villanueva Mariela del Carmen, Moena Salgado Elba Rosa y Faúndez Moya José Alejandro.
-----------------------	---

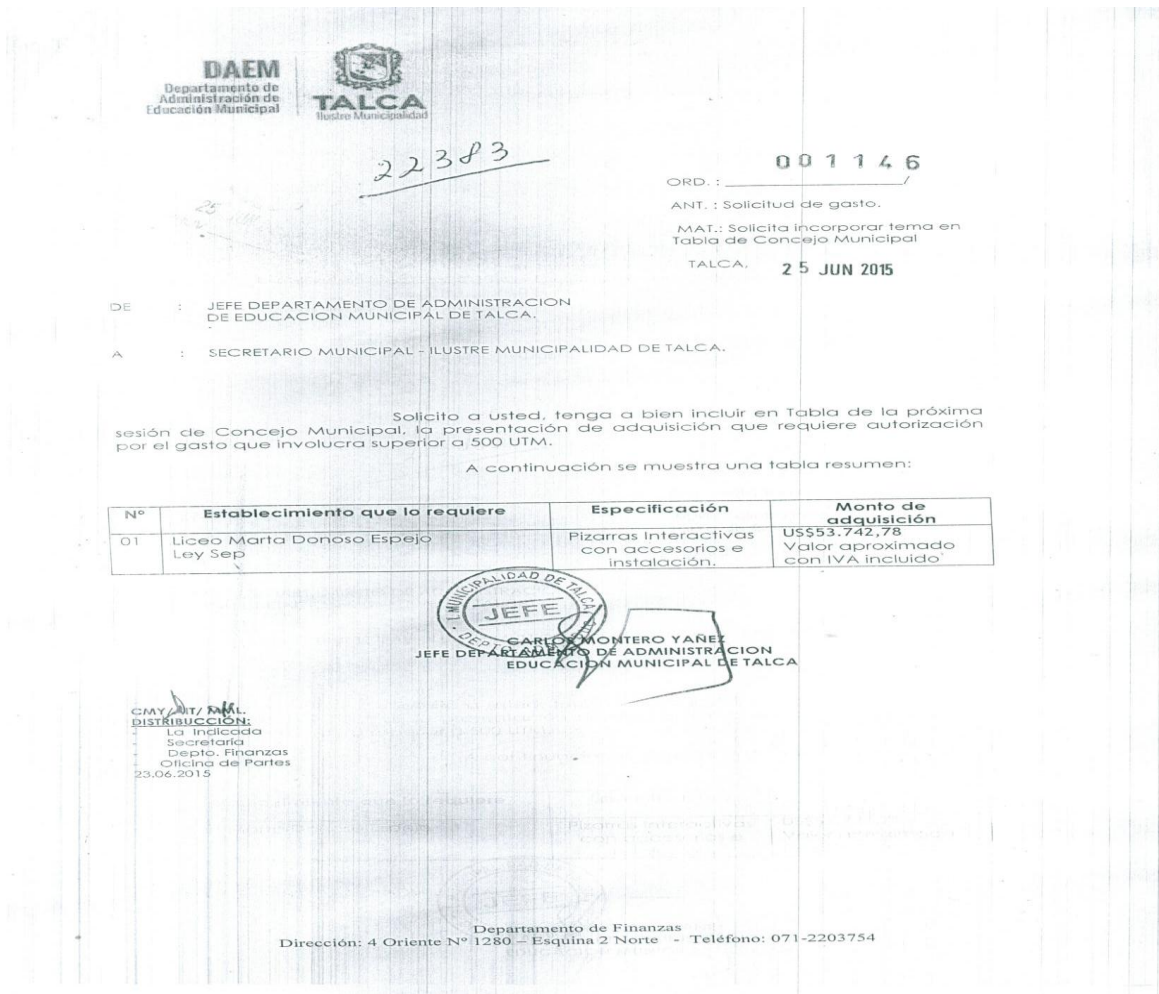
SR. SECRETARIO : El punto noveno Acuerdo para donar bienes dados de baja a las siguiente Instituciones: Junta de Vecinos Villa Bicentenario N° 2, Centro Cultural Social y Comunicaciones Vida Pena Nueva Jerusalén, Centro de Adelanto Desarrollo Vecinal Juntos Crecemos V. Don Manuel, Parroquia San Sebastián, Junta de Vecinos N° 20 Independencia-Talca y Agrupación Femenina Costanera, todos estos bienes son dados de baja tanto en educación como algunos municipales.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor yo apareceré muy hablador hoy día pero quiero felicitar a la Dirección Comunal porque estos rápidamente entregan los materiales, yo creo que los materiales inertes no sirven tienen que estarle prestando utilidad a la población, por lo tanto mi voto es de total apoyo que los materiales sean donados a las instituciones.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

<p>ACUERDO N° 197</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Manuel Yáñez, Luis Vielma y Ricardo Fernández, donar bienes dados de baja a las siguiente Instituciones: Junta de Vecinos Villa Bicentenario N° 2, Centro Cultural Social y Comunicaciones Vida Pena Nueva Jerusalén, Centro de Adelanto Desarrollo Vecinal Juntos Crecemos V. Don Manuel, Parroquia San Sebastián, Junta de Vecinos N° 20 Independencia-Talca y Agrupación Femenina Costanera.</p>
------------------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto décimo de la tabla Acuerdo para aprobar la adquisición de Pizarra Interactivas con accesorios e instalación para el Liceo Marta Donoso Espejo, hay una nota del departamento de educación que señala lo siguiente:



22383

ORD. : 001146

ANT. : Solicitud de gasto.

MAT. : Solicitud incorporar tema en Tabla de Concejo Municipal

TALCA, 25 JUN 2015

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE TALCA.

A : SECRETARIO MUNICIPAL - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA.

Solicito a usted, tenga a bien incluir en Tabla de la próxima sesión de Concejo Municipal, la presentación de adquisición que requiere autorización por el gasto que involucra superior a 500 UTM.

A continuación se muestra una tabla resumen:

N°	Establecimiento que lo requiere	Especificación	Monto de adquisición
01	Liceo Marta Donoso Espejo Ley Sep	Pizarras Interactivas con accesorios e instalación.	US\$53.742,78 Valor aproximado con IVA incluido

CARLOS MONTERO YAÑEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL DE TALCA

DISTRIBUCIÓN:
- La Indicado
- Secretaría
- Depto. Finanzas
- Oficina de Partes
23.06.2015

Departamento de Finanzas
Dirección: 4 Oriente N° 1280 - Esquina 2 Norte - Teléfono: 071-2203754

SR. SIXTO GONZALEZ : La compra es directa o está dentro de un convenio.

SRA. MACARENA MUÑOZ : No le escuche la pregunta.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si es compra directa o convenio marco.

SRA. MACARENA MUÑOZ : Es convenio marco.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 198	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Manuel Yáñez, Luis Vielma y Ricardo Fernández, adquisición de Pizarra Interactivas con accesorios e instalación para el Liceo Marta Donoso Espejo.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto once de la tabla Acuerdo para aprobar pago de bonificación de plan de retiro docente establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 20.822, el documento de educación señala lo siguiente:



DAEM
Departamento de
Administración de
Educación Municipal

TALCA
Ilustre Municipalidad

001155

ORD.: _____ /

Ant.: Solicitud Recursos

MAT.: Solicita incorporar tema en tabla de
Concejo Municipal

TALCA, 26 JUN 2015

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION
MUNICIPAL DE TALCA.

A : SECRETARIO MUNICIPAL –ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA.

Solicito a usted, tenga bien incluir en tabla de la próxima sesión de Concejo Municipal, la presentación de ficha solicitud de recursos correspondiente para el pago de bonificaciones de plan de retiro docente establecido en el artículo 1° de la ley N° 20.822.-

A continuación se adjunta docentes que se acogen a la bonificación por retiro.

CARLOS MONTERO YAÑEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
EDUCACION MUNICIPAL DE TALCA

DISTRIBUCION

- La Indicada
- Secretaría
- Oficina de Partes DAEM
- Depto. Recursos Humanos DAEM
- Unidad Beneficios DAEM

25.06.2015

SR. SECRETARIO : Hay una tabla que está en poder de los señores concejales y el monto total de la bonificación por retiro, que es el monto que se va a solicitar.

SR. CARLOS MONTERO : El monto ya está asignado por el Ministerio de Educación, ellos aportan todo el financiamiento.

SR. SECRETARIO : Ciento dieciocho millones quinientos cuarenta y un mil pesos.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 199	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Manuel Yáñez, Luis Vielma y Ricardo Fernández pago de bonificación de plan de retiro docente establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 20.822.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto doce de la tabla Acuerdo para modificar montos de Propuesta Pública “Contratación de Seguros para Bienes Inmuebles para la I. Municipalidad de Talca”, según Decreto Alcaldicio N° 3793, de fecha 15 de Julio del 2015, Cristián Cofré nos va a ilustrar, la verdad es que es una aclaración con modificación.

SR. CRISTIAN COFRE : En realidad es una aclaración a una cantidad que aparece en el Decreto, dice que es 85,52 UF., este valor total fue considerado la suma la prima de Incendios de 71.60 UF, más la prima de los seguros por robo que es de 13,92 UF., no obstante aquello en el desglose que se hace en las bases se establece que el seguro de incendio de 10.23 UF. están afectos a IVA. y 61,37 UF. están exento de IVA., por consiguiente habría que considerar el IVA. en los 10.23 lo que nos daría un total en la prima de incendio de 73.54 UF. a su vez habría que considerar en la prima de robo el IVA. lo que nos daría un total de 15.57 UF., en total se está cancelando a la fecha las 90,11 UF. que son las que corresponden de acuerdo tanto en la licitación, pero es solamente esa razón porque el valor que se ha estado cancelando son las que corresponden, esto no es mayor, lo que pasa que hubo un error en el desglose, está en el decreto desglosado de la misma manera, pero al sumar en un momento no se consideró el IVA. en ese detalle.

SR. MARCELO ROJAS : Nosotros tenemos que aprobar el IVA.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 200	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Manuel Yáñez, Luis Vielma y Ricardo Fernández modificar montos de Propuesta Pública “Contratación de Seguros para Bienes Inmuebles para la I. Municipalidad de Talca”, según Decreto Alcaldicio N° 3793, de fecha 15 de Julio del 2015.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Previo a Incidentes pasamos a una tabla complementaria cuyo primer punto Acuerdo para aprobar Trato Directo “Contratación de Servicio de Exámenes de Mamografía, Ecotomografía Mamaria y proyección Focalizada y Magnificada BIRADS o para las usuarias de los distintos Centros de Salud.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y la tenemos nosotros aquí.

SR. SECRETARIO : Yo quiero señalar que tuvimos lamentablemente un impas con un tema de salud de Karina.

SRA. SONIA MUNIZAGA REYES : El tema es aprobar un trato directo para la compra de los exámenes que mencionó don Yamil, ecografías, la ecotomografía mamaria, porque, porque se llama a propuesta pública y a esta no se presentan oferentes o son ofertas inadmisibles, el procedimiento que se había estado siguiendo en salud era llamar a una nueva licitación pública, lo que no es necesario, después de una propuesta pública se queda el camino liberado para proceder al trato directo, esto involucraba tiempo en este tipo de exámenes que involucra la salud de personas, o sea entre propuesta pública van a pasar entre 4 a 5 meses que pueden ser vital para una persona que esté en el inicio de un pre cáncer, el monto son 34.144.000.-

SR. MARCELO ROJAS : Esto está dentro de un programa de algún convenio.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Esta dentro de un convenio.

SR. MARCELO ROJAS : Y si nosotros no cumplimos el programa estaríamos infringiendo.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Somos evaluados al finalizar y en el mes de Agosto.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Se sigue el procedimiento legal, se llama a propuesta pública si en esta no hay oferentes.

SR. MARCELO ROJAS : Quien es la personas, el trato directo a donde va.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Me alegro no saberlo por eso lo estoy planteando.

SR. MARCELO ROJAS : Se están aprobando solamente los treinta y cuatro millones para ver donde se va a contratar.

SR. MANUEL YAÑEZ : Me permite, todo lo que sea en bien de la mujer no me merece ninguna duda, sea parte de esto o lo aprobemos o no lo aprobemos nosotros, lo que haya sido, no hay que esperar que una mujer sufra porque nosotros no lo aprobamos, por lo tanto mi voto inmediatamente es en favor de las mujeres.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad que en esta situación obviamente que no estamos para darnos muchas vueltas respecto a la compra si es necesario hacerlo, creo que está bastante razonable la propuesta en términos que estemos acotados en la cantidad de dinero, pero en lo sucesivo yo creo que es lo aconsejable porque también a otro camino es el camino de la invitación a participar en una licitación cerrada, también se puede hacer.

SRA. SONIA MUNIZAGA : El mecanismo que se usaba era propuesta pública, de nuevo llamado a propuesta pública, luego trato directo, pasaban siete meses.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si estamos completamente de acuerdo es un tema de salud imposible negarse a este tipo de propuestas, imposible, pero en el caso de la propuesta pública porque siempre nosotros vamos a querer que este sea lo más transparente posible cuando fracasa la propuesta pública el paso siguiente es el de la invitación a una propuesta cerrada, también está esa posibilidad, que es un tiempo menor, pero absolutamente de acuerdo en esta situación y como está planteada y acotada, absolutamente de acuerdo.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Ahora tengo claro no sé cuál es el proveedor y creo que no interesa, porque está comprometida la salud de la población que los protege la constitución.

SR. SIXTO GONZALEZ : Absolutamente.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor reitero mi petición y muy formal y seria no hay que esperar ningún minuto cuando se trata de favorecer a una mujer, la mujer necesita la parte más importante y más rápida, porque, porque una mujer lo vale todo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 201	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Manuel Yáñez, Luis Vielma y Ricardo Fernández Trato Directo “Contratación de Servicio de Exámenes de Mamografía, Ecotomografía Mamaria y proyección Focalizada y Magnificada BIRADS o para las usuarias de los distintos Centros de Salud.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla complementaria Acuerdo para aprobar Aumento de Plazo para realizar Trato Directo para Adquisición de Suministro de Medicamentos, Insumos de Enfermería e Insumos Odontológicos, el documento señala lo siguiente:

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 202	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Manuel Yáñez, Luis Vielma y Ricardo Fernández Aumento de Plazo para realizar Trato Directo para Adquisición de Suministro de Medicamentos, Insumos de Enfermería e Insumos Odontológicos.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Tercer punto de la tabla complementaria Acuerdo para aprobar Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo Año 2015, aceptados por DEPROE para Establecimientos Educativos de Talca.

ORD.: 001177ANT.: Memo N°215 DEL 09.06.2015
Depto. Técnico DAEMMAT.: Solicita incorporar tema en
Tabla de Concejo MunicipalTALCA, **02 JUL. 2015**

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION
MUNICIPAL DE TALCA

A : SECRETARIO MUNICIPAL - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA
SR. YAMIL ALLENDE YABER

Me permito saludar cordialmente a Ud., y vengo a exponer y solicitar, lo que a continuación se indica:

1.- Los Directivos de Establecimientos de Educación Municipal, han postulado al Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo año 2015, siendo aceptados, por DÉPROE Talca y Ministerio de Educación.

2.- Como Sostenedor es deber de informar al Concejo Municipal, según los requisitos indicados en la Ley 19.933; para afinar Convenio se solicita presentar "Acta del Concejo Municipal", documento que declara que el Concejo Municipal se encuentra al tanto de la suscripción e implementación del Convenio, obviamente con las firmas correspondientes.

3.- **Los Establecimientos Educativos favorecidos son :**

- Escuela Inés Sylvester de Artozón
- Escuela Juan Luis Sanfuentes
- Escuela Carlos Spano
- Escuela Carlos Salinas Lagos
- Escuela Aurora de Chile
- Escuela José Abelardo Nuñez
- Escuela Esperanza
- Liceo Abate Molina

4.- Por lo tanto, es que vengo a solicitar incluir en Tabla de Concejo, para la próxima sesión.

Saluda atte., a Ud.-



JEFE
CARLOS MONTERO YAÑEZ
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
 DE EDUCACION MUNICIPAL DE TALCA

CMY/LMA/RCP/eos.-
DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Secretaría
- Depto. Educación
- Oficina de Partes
- 01.07.2015

Departamento de Administración
 Dirección: 4 Oriente N° 1280 – Esquina 2 Norte - Teléfono: 071-2203731

SR. SECRETARIO : Si bien es cierto el documento como lo señalaron era ponerlo en conocimiento del concejo no está de más que lleve el acuerdo del concejo.

SR. ELIAS VISTOSO : De todos estos colegios cuántos de ellos están en paro.

SR. SECRETARIO : Solamente el Liceo Abate Molina.

SR. SIXTO GONZALEZ : Apruebo todos incluyendo el Abate Molina.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 203	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Manuel Yáñez, Luis Vielma y Ricardo Fernández Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo Año 2015, aceptados por DEPROE para Establecimientos Educativos de Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **Cuarto punto de la tabla Acuerdo para aprobar renovación de Patente de Alcoholes.**

SRA. ALEJANDRA CASTRO : La Ley Orgánica Constitución de Municipalidades en su Artículo 65 letra ñ) establece que se deben aprobar el pago de las patentes de alcoholes, pedimos los informes a carabineros, al departamento de inspección para ver si cumplen o no con la Ley 19.925 y con la opinión de la junta de vecinos, en este caso se dividió la información en cuatro anexos, los cuales tienen sus antecedentes y se les puede hacer llegar a sus correos electrónicos, el anexo N° 1 contiene los antecedentes de las patentes de alcohol que no tienen ninguna infracción de parte del juzgado de policía local ni de carabineros y cuentan con el informe del departamento de inspección positivo, es decir ellos presentaron sus antecedentes y todo fue aprobado.

SR. MARCELO ROJAS : Como los vamos aprobar.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Yo se los quiero leer y de ahí les voy hacer una propuesta, el Anexo N° 2 contiene los antecedentes de las patentes de alcoholes que no presentan observaciones ni del juzgado de policía local ni de carabineros, pero que aún no presentan sus antecedentes en el departamento de inspección, en algún momento vienen y los presentan para poder hacer su renovación de Patente, el Anexo N° 3 contiene la nómina del as Patente de alcohol que presentan observaciones del juzgado de policía local y/o de carabineros, el anexo N° 4 contiene la nómina de patente que no presentan observaciones del juzgado de policía local ni carabineros, pero si presentan dentro del informe del departamento de inspección algún tipo de información, ya sea porque no cumplen con el artículo 14 de la ley 19925 que es la conexión con la vivienda o en algunos casos presentan información informe negativo de la junta de vecinos.

La propuesta nuestra y lo que les vengo en solicitar es que aprueben el Anexo N° 1 que contiene la nómina de las patentes alcohol que no tienen observación ni del juzgado de policía local, ni de carabineros y que cuentan el informe de inspección aprobado. Son 348 Patentes.

La segunda solicitud es que aprueben el Anexo N° 2 que contiene la nómina de patentes de alcoholes que no tienen observaciones ni del juzgado de policía local ni de carabineros, pero que aún no cuentan con el informe de inspección, condicionándolo a que en algún momento obtengan su informe de inspección favorable, y en la eventualidad que sea desfavorable, pueda presentársele a ustedes, en aquellos casos que la opinión de la junta de vecinos sea negativa por traérselas a ustedes al concejo para que ustedes la puedan aprobar o no. Si es alguna situación de artículo 14 y que ellos puedan subsanar lo ideal es que cuente con el informe de inspección aprobado nosotros podamos renovarles las patentes.

Y lo último respecto al Anexo N° 3 y Anexo N° 4 les queremos solicitar si lo quieren dejar o si ustedes están de acuerdo dejarlo para aprobación de la próxima semana porque requiere un mayo restudio, la información se las estamos entregando hoy día porque no contábamos los datos anteriormente, recién el informe de carabineros recién lo obtuvimos el día de ayer, pero a nosotros como departamento era fundamental poder avanzar con estas otras 654 patentes. Las otras son 88 patentes.

SR. ELIAS VISTOSO : Será posible que el listado sea más claro, la verdad es que no se entiende absolutamente nada.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : es que también se los vamos hacer llegar a sus correos electrónicos, pero también se los podemos entregar más grandes, no hay ningún problema. Solamente el tres y el cuatro o quieren toda la totalidad.

SR. ELIAS VISTOSO : Solamente el tres y el cuatro.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Ningún problema, se los dejamos con la secretaria.

SR. CARLOS ACEVEDO : También si el informe de carabineros puede ser más explícito porque aquí se habla de un local y dice infracción a ley de alcoholes, pero que tipo de infracción, que nos comente el comisario o con la comisión civil, cual es la opinión de ellos como carabineros, porque aquí manda el informe, pero no indica el tipo de infracción, cual es la opinión del comisario en cuanto a todos estos locales.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Las observaciones que vienen de parte de carabineros también vienen en relación con las que emite el juzgado de policía local, cada una de estas son causas y las causa vienen con sus respectivas resoluciones en los juzgados de policía local, y esta es la información que nos entregan.

SR.SIXTO GONZALEZ : Bueno nosotros yo creo que tenemos que ser bien rigurosos en este Tama, yo creo que está claro el tema de los primeros anexos no hay inconveniente, pero aquí efectivamente se requiere que tengamos una información más específica respecto a algunas infracciones son sumamente importante considerar, si bien es cierto la opinión de la junta de vecinos no es vinculante pero para mí efecto es muy importante, o sea yo creo que eso es relevante porque finalmente como decía don Manuel denante los que sufren los efectos de todo este asunto cuando redundo en algún tipo de desorden son los vecinos, entonces también esa información esa opinión para mí es muy relevante.

SR. CARLOS ACEVEDO : Tengo ora objeción en cuanto al informe también de carabineros, en el punto cinco habla del restaurante Balmaceda ubicada en 2 Sur 1246 no tengo conocimiento que haya un restaurante Balmaceda en la 2 Sur 1246 donde habla reclamos vía telefónica a la central de comunicaciones, ruidos molestos, agresiones vía pública, infracciones ley de alcoholes. Pero está informando carabineros concejal yo tengo que referirme a esto, este informe del 6 de Julio del 2015, de tercera comisaría de carabineros departamento de patentes comerciales.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor yo pienso que podemos ser muy drásticos en lo que ha señalado anteriormente el concejal pero tenemos que pensar lo siguiente, es muy triste en este tiempo quedar sin trabajo, por Dios que es triste porque yo lo veo, yo atiendo allá abajo, donde llega la gente a decirme señor Yañez necesito trabajo, como puedo hacerlo, y yo le digo el único que puede contratar y que puede cortar es el señor alcalde, nosotros le estamos echando la culpa al alcalde y que es lo que tenemos que hacer nosotros alguna causal habrá pero yo no soy partidario, tenemos que ser más flexibles, porque un artículo 14 no está la puerta con el negocio con la habitación, no tener la patente a muestrario, no tener menores a dentro del local, que no soy contrario, estar barriendo, puchas hay varias causales, necesitamos que las causales vengan más claras, para no cometer injusticias, porque nosotros podemos cortar a una mujer que tiene tres o cuatro niños, voy hacer más fino ahora no voy a decir como decía antes cabros, sino que niños, y por lo tanto un niño cuando necesita una mamadera necesita que su madre se la dé y con que se la va a dar si no tiene, si ya la cortaron, así es que porque nosotros tenemos que ser finos, no podemos cometer injusticias, ojala no cortamos son negocios que tienen que tener empleados, y los empleados ojalá no queden sin el trabajo que es la única fuente que en estos momentos pueden pedir, así es que por lo tanto yo le pido señorita yo le pido que el tercer y cuarto punto sea más claros, porque no vamos a cometer injusticias en cortar a una persona.

SR. SIXTO GONZALEZ : Era el tema de que plantearon de aquí de tema del famoso bar Balmaceda, aparece con una dirección de la 2 Sur pero tengo entendido que funciona en la 7 Oriente, se habría adquirido una patente de un local que estaba funcionando ahí, entonces yo creo que eso también hay que clarificarlo bien, porque si aparece en la dos sur aquí hay un cruce de información que no está correcto y finalmente vamos a tomar una decisión en un lugar que a lo mejor ni existe.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Voy a pedirle a los carabineros que me revisen lo que es la 2 Sur 1246 y en todo caso la información que se plasmó en los anexos es la que ellos entregan, lamentablemente nos costó hace aproximadamente un mes que les pedimos la información e insistiendo recién el día de ayer pudimos rescatar la información, para nosotros es super complicado, en ese sentido yo les pediría el apoyo de ustedes si como concejo pueden acercarse a los carabineros y pedirles un detalle respecto a esta información porque a mí personalmente me costó mucho conseguir lo que ustedes tienen en sus manos.

SR. PRESIDENTE : Colegas quedamos de acuerdo que quedan pendientes estos dos anexos, vamos a tener que hacer una reunión de comisión para resguardar todo tipo de situaciones que pudieran ocasionarse justamente por las decisión que tomemos al respecto, entonces anexos 3 y 4 quedan pendientes, previo análisis de ello.

SR. SECRETARIO : Yo creo que tienen que quedar pendientes para la próxima semana porque está corriendo el plazo para los efectos de la renovación de las patentes.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 204	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Manuel Yáñez, Luis Vielma y Ricardo Fernández Anexo 1 y Anexo 2 de las Patentes de Alcoholes presentadas por el Departamento de Patentes Comerciales, quedando pendientes el Anexo 3 y 4.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **Quinto punto de la tabla complementaria Acuerdo para aprobar Servidumbre de Tránsito e Instalación a favor de ENTEL S.A. en el Cerro El Peñón de Talca.**

SR. FELIPE ARAVENA : Esto ya se había visto en concejo anteriormente se les presentó la solicitud este es un proyecto mixto que consta de 150 postes, 127 de bien nacional de uso público y 23 en un predio que es municipal ubicado en el cerro el peñón, por el cual ellos habían hecho una propuesta inicial de cinco millones de pesos por la servidumbre lo cual el concejo no estuvo de acuerdo y me mandó personalmente para negociar con ENTEL y ustedes creyeron que el precio adecuado eran diez millones de pesos, lo aprobaron anteriormente como concejo se le propuso a ENTEL y ellos accedieron a pagar los diez millones de pesos, por lo tanto la servidumbre sería de 3 postes en el cerro el peñón por diez millones de pesos, como pago único, esto también se plasmó en las condiciones con ENTEL que como se van a instalar 23 postes y pueden haber proyectos futuros sobre fibra óptica o muy similares que ENTEL facilitara estas instalaciones para que próximas empresas de telecomunicaciones y podríamos aumentar el cobro eso va a quedar previa solicitud de empresas de telecomunicaciones que quieran hacer uso del cerro el peñón.

SR. SIXTO GONZALEZ : Un compromiso por parte de ENTEL a acceder a eso, digamos un compromiso formal.

SR. FELIPE ARAVENA : Sí de hecho va a quedar en el contrato de servidumbre que respecto de la instalación de ya sea eléctrico o de cualquier tipo de telecomunicaciones que pida pasar por la misma servidumbre que tiene ENTEL se acercan los antecedentes a la municipalidad y nosotros lo tratamos con ENTEL y va a quedar plasmado en la escritura pública de servidumbre.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 205	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Manuel Yáñez, Luis Vielma y Ricardo Fernández Servidumbre de Tránsito e Instalación a favor de ENTEL S.A. en el Cerro El Peñón de Talca.
-----------------------	---

SECRETARIO : Incidentes.

SR. MANUEL YAÑEZ : Hoy día martes se produjo la limpieza del canal paso moya que yo pedí tanto que era un botadero de basura, gracias a quien haya correspondido porque lo limpiaron, pero ahora viene la parte desagradable todavía no se hace el paso de cebrá para la tercera edad, todavía sigue pendiente, el refugio ya lo pusieron ya, pero yo les ruego por favor pongan luego el paso de cebrá porque los de la tercera edad, en los cuales ahora estoy yo, les pido que por favor lo coloquen porque hay que ser respetuoso porque los automóviles andan demasiado rápido.

Además estos días vino una señora a mi oficina a reclamarme del fundo Junquillar que había llegado un camión de la municipalidad con un concejal que no mencionó el nombre y no habría tenido ningún inconveniente en decirlo aquí, con un concejal que dentro de su fundo limpio el terreno para instalar una mediagua, entonces dijo ella que no podía hacerse y no me quiso dar el nombre del concejal, señores concejales yo les ruego que no autoricen sin saber para poder decir que instalen una mediagua, porque es una toma y las tomas no existen, así es que por lo tanto yo les ruego señor presidente que los señores concejales sepan ahora última vez.

Lo otro yo solicito un operativo en mi barrio, en el paso moya, en el barrio oriente, un operativo que sea de limpieza porque nos estamos convirtiendo en talleres y los talleres están vulnerando las veredas, las veredas son para que la gente pase, sin embargo están hoy día más ocupadas por automóviles que por personas, las personas pasan por la calle, no lamentemos la muerte de una persona mañana, sino que ahora yo les ruego un operativo en el barrio oriente, que las personas pasen libremente por la vereda que sí corresponde, ya que las veredas son patrimonio de la municipalidad y la calle es de Serviu, así es que yo pido que por favor los automóviles que permanezcan hay unos en la esquina que hacen sus talleres están vulnerando el principio que cae de la justicia de que sean libres las esquinas sobre todos, y que se haga una advertencia que ellos tienen talleres hoy día que la personas son las que tienen que pasar por ahí y no los vehículos.

SR. MARCELO ROJAS : Colegas no sé pero creo que a cada uno les llegó el tema de don Cristian Ramírez con respecto al proyecto de las luminarias Let, todos los que vinimos a esa reunión hace algún tiempo atrás, Cristian Henríquez sí, estamos totalmente de acuerdo que se haga un cambio respecto al tema de la tecnología Let y que mejoren las luminarias de nuestra ciudad, pero me llama mucho la atención que estas son las especificaciones técnicas respecto al proyecto, yo le rogaría señor Secretario que oficie, porque la mayoría de los colegas que están aquí también solicitamos que se hiciera el estudio si lo hacíamos por administración directa, a mí me interesa de suma importancia porque creo que los costos bajarían considerablemente.

El proyecto está alrededor de los seis mil millones y creo que si hace por administración directa o sea que lo haga la municipalidad, solamente se compren las ampollitas, lo que dice aquí el señor Henríquez creo que va a bajar considerablemente y eso no está, antes de mandarnos las especificaciones técnicas, él debería habernos dicho cuanto nos sale hacerlo nosotros como municipalidad, creo que ninguno de los colegas está en contra de modernizar la ciudad, al contrario lo que estamos viendo que ojalá nos salga lo más barato posible, eso por una parte.

Segundo, creo que hoy día viene el tema de las patentes y siempre hemos tenido problemas con las famosas patentes, en la renovación de las patentes de alcoholes, creo hoy día tenemos por ejemplo una junta de vecinos que es Talca Centro que hay una carta, yo la leí y hay una patente que la nombre anteriormente que es el tema que era el antiguo Tuares hoy día Galpón Urbano que hoy día una serie de reclamos de los vecinos, yo no sé si el concejo, yo como presidente de la comisión de desarrollo productivo vamos hacer una reunión para poder fijar algunos parámetros con la gente de patentes de hoy día, porque el año pasado o las patentes pasadas hemos tenido problemas que hasta la fecha hay varios concejales que se quieren mantener al margen y es entendible por la situación que hoy día se está viviendo, yo como encargado de la comisión de desarrollo productivo voy a llamar igual a una reunión pero debemos tomar la iniciativa de qué va a pasar con esta patente, porque hoy día hay vecinos como bien lo dice don Manuel que también es afectado él que no puede ser que un local que se le entregue una patente para una cosa esté haciendo el tema de un cabaret o que se de baile, es efectivo no solamente usted don Manuel si aquí Lucho también ha traído varias quejas también yo y creo que es razonable, pero como concejo y como cuerpo colegiado debemos tomar una decisión independiente y quiero ser super respetuoso en este tema de abordar lo que viene lo más profesionalmente no con el afán de perjudicar a los vecinos, yo creo que hay que conversar con Alejandra, ver cuando nos podemos reunir esta semana, porque la próxima semana va a salir esto y los que puedan asistir bienvenidos y los que no se entiende la situación.

Y para terminar mi intervención creo no sé si en el concejo pasado yo hablé sobre la calle ahí en la Flor de Chile que incluso no sé si por las redes sociales les mandaron a ustedes la dirigente estaba muy contenta, pero también muy enojada a la vez diciendo que se hizo una intervención pero dejaron toda la cochinidad ahí y por favor me gustaría que vieran ahí, se limpió el canal pero ella alega que se dejó toda, como dice don Manuel se limpió el canal pero encochinan otro lado así es que para que le echen una mirada en la Flor de Chile.

SR. LUIS VIELMA : Primero yo me levanto muy temprano por mi trabajo en la 8 Oriente es importante ese sector porque pasan estudiantes, de los colegios particulares que están ahí en clase, trabajadores, y en la 8 Oriente 1 Norte y 2 Sur están apagados los faroles ahí llevan mucho tiempo sin estar cumpliendo su función, 8 Oriente 1 Norte y 2 Sur por favor eso es importante.

También rogaría aprovechando que todavía se puede que se repintaran los pasos de cebra porque justamente en la mañana por la neblina y con la velocidad de los autos y la gente que está cruzando en las distintas arterias que ya están a mayor velocidad en Talca muchas veces no se ven los pasos de cebras para los automovilistas entonces yo pediría que se pintaran todos los pasos de cebra si es posible.

Y lo tercero también yo entiendo que mi compadre y mi colega concejal Manuel Yáñez esté también de acuerdo en los ruidos molestos que provocan algunos locales como el caso que está viviendo él, porque hace tiempo también nos llegó una carta de esta junta de vecinos que hoy día está con carteles acá de lo imposible que ha sido para ellos vivir tranquilos después de la instalación de los locales en la 4 Oriente, o sea se trasladó un local desde frente a las monjas de maría auxiliadora a la mitad de la cuadra y ha causado problemas de todas maneras a todo el sector, entonces yo creo que es importante aunque sea un vecino es importante también que puedan vivir en paz porque ya lo vivimos con el local de la diagonal de un señor cubano que nunca quiso arreglar, tenía patente para funcionar pero que hacía Karaoke en el patio y nunca quiso solucionar el problema, que no dejaba dormir a los vecinos, entonces yo creo que nosotros también tenemos que preservar eso que es muy importante, yo esto de acuerdo que tienen que dar lugares de trabajo pero también los dueños tienen que ser responsables cuando hacen la instalación de local reunir todos los antecedentes y cumplir con todas las exigencias de acústica y todo lo demás, entonces yo creo que aquí se ha hablado mucho de los espacios para los jóvenes y todos queremos que los jóvenes disfruten, yo tengo hijos, tengo nietos también, pero lo importante de esto también es que dentro de la fiesta no se perjudique a los vecinos, y siempre pongo como ejemplo al señor Candía que en un momento fue cuestionado cuando iba instalar un local en las Rastras decíamos que iba a tener muchos problemas ahí y construyó un local con tan buena acústica que las canchas que están al lado del local se escuchan con más ruido que el local que está funcionando con artistas y también con baile, entonces cuando las cosas se hacen bien son diferentes y yo he visto acá que son los mismos prácticamente que tienen los partes y son los problemáticos que detalla carabineros, espero que las infracciones sean también individualizadas para poder también tomar una determinación, pero creo que los vecinos también tienen un rol importante en realidad no son vinculantes pero también son quienes sufren los problemas que se producen en la oportunidad cuando se instala un local al lado de la casa, entonces yo creo que aquí tenemos que tener un poco de ojo.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Bueno leyendo los letreros de los vecinos no cabe duda que los concejales tenemos una enorme responsabilidad cada vez que tenemos que aprobar o no las patentes de alcoholes y creo y me acuso de ser bastante negligente y hemos sido flojos de hacer una ordenanza que sea fácil poder tomar la decisión cuando llegue este tipo de patentes, hemos sido negligentes todos, no cabe duda que hemos sido negligentes, me acuso, tenemos tarea pendiente como concejo municipal y en el caso de los vecinos que tengan esta problemática de ruidos molestos para mí sí es vinculante, los vecinos están antes que el local no después del local, el local es el que llega a interrumpir un lugar residencial y no cabe duda que ellos están primero, habiendo tanto lugar en Talca en los entornos, en los alrededores siempre el centro me imagino que debe ser porque es más fácil la locomoción y todo, pero a veces hay que pensar un poquito más con los locales, yo también voy a considerar el tema de los ruidos molestos en los que están pendientes.

En segundo lugar señor Secretario me gustaría que definitivamente existiera una señal de tránsito que prohibiera el estacionamiento y la detención en la 19 Sur con Avenida Colín que es ingreso a la Galileo o Villa San Marcos, porque ahí hay una sola pista para los vehículos que viran hacia la mano derecha e ingresan a la Villa Galilea y Villa San Marcos y siempre se estacionan vehículos ahí porque hay que sé yo una verdulería hay otros locales ahí y la verdad es que los vehículos tienen que salirse de la calzada o pasar a la calzada sur en este caso que tiene doble pista y siempre hay problemas ahí con las micros y es complicado.

SR. SECRETARIO : Vamos a pedir la colaboración a carabineros porque ahí hay una franja amarilla pintada prácticamente casi en 50 metros.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Claro porque está hasta el primer pasaje que está antes de las panderetas, pero no se respeta, es complicado.

Y lo otro a propósito solicito y para tener antecedentes fidedignos de lo que se está sumariando con respecto a la salida del ex Director de Salud, toda la información con respecto a la salida del director para tener esa información fidedigna de lo que se está realizando ahí porque en la prensa podemos leer muchas cosas pero es bastante delicada la situación en esa área, así es que la mayor cantidad de antecedentes ojalá la solicito don Yamil.

SR. SIXTO GONZALEZ : En primer lugar también me quiero referir brevemente a lo que es el tema de las patentes, yo creo que efectivamente cada seis meses nosotros nos estamos viendo en envueltos en una cierta encrucijada respecto a que locales autorizamos y que locales no autorizamos, fundamentalmente porque por un lado aquí está la libertad que aducen los comerciantes los dueños de estos locales de poder trabajar y hacer sus actividades y por otro lado están los derechos que corresponden a los vecinos, creemos también que nosotros debemos cumplir un rol en este aspecto, yo hace unos días atrás conversaba con los dirigentes de la junta de vecinos Centro, que aquí hay una dirigente que está presente y otra señora parte del directorio y en realidad los vecinos no se oponen a que hayan espectáculos, no se oponen a que se desarrollen este tipo de actividades sobre todo en esos lugares que dan cabida a actividades bastante creativas como el caso lo es el Galpón Urbano, que antiguamente el Tuarec, el tema es que nosotros como municipio deberíamos tener una actitud sobre eso, por ejemplo que las patentes, cuando se otorguen las patentes a estos locales que apunten hacer un Pap a ser un lugar donde se desarrollen actividades con mucho ruido, porque llegan bandas local o llegan bandas que vienen de afuera juveniles, se les ponga algún tipo de condicionantes a los locales, o sea obligarlos a que cumplan ciertas normativas mínimas para aislar el ruido, porque finalmente aquí las vecinas me decían si el tema ahí es el ruido y son buenos los conjuntos que vienen, pero no todos les gustan los conjuntos y al final todos quieren dormir también, por lo tanto de ahí yo creo que se hace necesario que las patentes que se otorguen vayan con la condicionante de que tiene que aislar como corresponde y de lo contrario no otorgarla, porque si no vamos a encontrarnos siempre con esta disyuntiva porque además la juventud le va a reclamar al concejo que están cerrando los locales donde ellos llegan a recrearse, pero tenemos que tener una actitud más activa respecto a este tipo de local, por supuesto de fondo tenemos que preservar la tranquilidad de los vecinos y no hay duda pero por otro lado tenemos que también ver que la juventud se reúna en algún lugar porque tampoco los podemos tirar todos a la calle que finalmente van a terminar en algún tipo de desmanes y desordenes en general, eso es tarea yo creo que el municipio o sea concierne a los concejales, al departamento de patentes, pero tenemos que hacer algo al respecto, es muy importante que como lo planteaba denante se especifique claramente, pero claramente y si nos tenemos que demorar un poco a lo mejor el tipo de infracción que se han cursado para efecto de tomar las decisiones finales.

Segundo hace un tiempo atrás yo planteé aquí también la necesidad de revisar el tema de un comodato que se había otorgado a un club del adulto mayor, nosotros siempre hemos estado por otorgarles los comodatos a los clubes de adulto mayor, porque consideramos que es una instancia muy válida donde se puedan reunir las personas de la tercera edad, pero en esta situación en la carta que nos llegó de la Cooperativa 2 de Enero nos participan ellos que efectivamente ellos adquirieron con su esfuerzo con sus ahorros un terreno donde se construyeron sus viviendas y quedó un sitio que según la ley por lo que nos llegó del departamento jurídico nuestro le corresponde a la municipalidad implementar áreas verdes y áreas de plaza de todo lo que tenga que ver con juegos infantiles eso lo dice la ley, pero aquí lo más importante de todo y yo creo que ahí está el reparo hacia la acción que tomó la municipalidad es no haber consultado a los vecinos que fueron los que adquirieron los terrenos, yo creo que ahí es donde se produce una pérdida de legitimidad respecto a esta decisión, porque digo esto, porque hoy en día tenemos incoado en aquel lugar un conflicto entre los vecinos con los representante del club del adulto mayor, a los cuales se les entregó este comodato y finalmente este conflicto cada vez ha ido escalando más a tal punto que en algún momento han llegado casi a agresiones.

Según me han relatado los vecinos, por lo tanto se urge una intervención, nosotros yo siempre aquí he llámalo la atención respecto a que cuando hay este tipo de situaciones tenemos que intervenir nosotros tenemos gente que sondea los conflictos que hay en los territorios, tenemos gestores territoriales o como se llamen que tienen que estar al tanto de lo que está pasando y cuáles son los conflictos para poder desactivarlos, los vecinos se dirigieron al municipio, hablaron con el alcalde, hablaron con el administrador municipal y una respuesta que les dio realmente considero deplorable, o sea de que si no toman tal actitud no les voy hacer nada en el lugar, no creo que sea una respuesta adecuada para los vecinos, vecinos que fueron los que ahorraron, juntaron las monedas para comprarse un terreno no pueden recibir esa respuesta, si no hacen lo que yo les digo no les voy a construir nada en el lugar, porque él no construir nada no es con la plata del administrador municipal, es la plata de todos, es la plata de toda la municipalidad, por lo tanto somos todos parte de esos, yo creo que en todo este orden de cosas uno puede rectificar y se pueden tomar las decisiones en consideración al reclamo de los vecinos y por último establecer una mesa de trabajo o ponernos de acuerdo en ciertas limitantes, etc., pero no podemos permitir que esta escalada de conflicto, de violencia va a llegar un momento determinado con consecuencias impredecibles dentro de nuestros vecinos, entonces yo creo que no podemos tolerar esos y tenemos que tomar medidas respecto a eso y yo creo que es necesario que el administrador municipal de las palabras que le dijo a los representantes de la Cooperativa 2 de Enero, donde aquí hay una representante, y que yo voy a pedir que pueda dirigirse con la venia tiene que ser de todos los concejales, yo estoy solicitando que pueda hablar como la vez pasada habló una vecina aquí delante de todos.

SR. PRESIDENTE : Están de acuerdo, breve si, breve.

VECINA COOP. 2 DE ENERO : Con respeto de todos ustedes, está bien lo que dice don Juan Carlos Díaz se dirigió a terreno y nos dio disculpas, nosotros se las aceptamos porque somos humanos y todos nos podemos equivocar y de repente podemos andar en días malos y en días buenos, en este momento hay un conflicto vecinal muy grande en la Cooperativa yo creo que ustedes como concejales, nosotros no estamos en contra de la sede, porque yo tengo a mi madre como respeto a todas las personas con canas, pero en este momento hay un conflicto vecinal tremendo, porque ustedes saben que cuando hay conflictos la gente no mide consecuencias, y al momento del conflicto uno se sale del respeto, pero no es porque quedamos sino porque se formó este conflicto, en este momento como les digo yo hay una guerra campal en la cooperativa, ustedes como concejales tienen mucho más poder, don Juan Carlos Díaz estuvo en terreno el viernes y dijo que iba a buscar la solución y yo creo que eso buscan ustedes como concejales que no hayan conflictos vecinales, yo creo que eso es lo que todos ustedes quieren que la vecindad o los vecinos tengan una buena convivencia para que el día de mañana digamos sí la municipalidad eso es lo que quiere no un conflicto, si quieren visítennos en terreno yo a todo el mundo le digo vayan a terreno y vean el conflicto pero como les digo ya don Juan Carlos Díaz nos visitó en terreno, nos pidió disculpas y ojalá que ustedes digan sí vamos a ver eso lo más pronto posible, ya se han armado muchos problemas, ya no queremos más problemas en la vecindad y como les digo es gente que no es de la cooperativa que viene de otros lados, entonces se armó un choclón, aquí hay un problema bien grande.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor presidente me permite.

SR. SIXTO GONZALEZ : Estaba hablando yo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Continuando con lo que corresponde a incidentes también el tema de la salud municipal a mí me gustaría dos cosas, señor Secretario uno que se detalle los programas que no se lograron ejecutar durante el año 2014 en el departamento de salud que dio como resultado la devolución de trescientos cincuenta millones de pesos al Ministerio de Salud, en orden a establecer cuál fue el motivo de eso.

También junto con eso me gustaría saber un detalle de las horas extras de los últimos doce meses del señor Jorge Fuentes que en algún momento fue subrogante dentro del departamento de salud también, porque yo creo que es necesario que se empiecen a vislumbrar todas las verdades respecto a esta situación muy incómoda en que se ha visto nuevamente envuelto el municipio de Talca.

Me gustaría hacer un recordatorio aquí y también los colegas que delante hicieron una presentación de su viaje a Cuba me parece muy bien porque así nosotros también tenemos la retroalimentación de lo que se está haciendo y también tengo la certeza en qué se están gastando nuestros recursos, en relación a lo mismo recuerdo que hace un tiempo atrás el colega Elías con Hernán también fueron a un viaje a China y me gustaría que también se hiciera una exposición respecto al tema porque yo fui uno de los que objeto ese viaje en términos de que consideraba que era muy largo 20 días no es cierto y que los montos iban hacer muy elevados, me gustaría saber primero que se hiciera la exposición como corresponde y como lo habían anunciado y segundo saber también cuál es el monto de lo que se gastó en ese viaje porque son platas municipales, son platas de todos y todos queremos saber en qué se están utilizando, no creo que sea ilegítimo plantearlo de esa manera y no quiero que se moleste el colega pero creo que lo primero que tiene que haber aquí es transparencia entre todos nosotros.

SR. SECRETARIO : Yo quisiera señor Presidente aclarar un tema que puso el concejal Sixto González, la verdad es que la municipalidad hace que las personas que piden las patentes cumplan todos y cada uno de los requisitos que la ley le exige, aquí no se otorga ninguna patente que no cumpla con los requisitos que exige la ley, por lo tanto la municipalidad no tendría nada más que hacer que hacer cumplimiento de la ley, el tema es cuando el locatario produce alguna infracción respecto del uso de la patente que se le otorga, si el señor pidió una patente de restaurante diurno y en definitiva lo que tiene ahí es un cabaret la infracción es de la persona y por esa razón es que justamente carabineros nos entrega cada vez que fiscaliza cuales son las razones por las cuales la persona está infringiendo, vale decir no le está dando el uso a la patente que ha solicitado, pero el municipio no puede quedar en duda concejal de que hace exactamente la ley, es decir hace exactamente lo que la ley exige, no solamente patentes comerciales sino que también inspección y también la dirección de obras desde el punto de vista de lo que dice relación con las instalaciones y una de las cosas especiales es que cuando hay algún local comercial que necesita aislación acústica exige que la instalación sea firmada por el profesional competente.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad es que en ningún momento quise cuestionar el tema de que la municipalidad no esté cumpliendo con lo que corresponde dentro de la ley, pero efectivamente tenemos dos tipos de situaciones irregulares que podría llamarse de parte de los locales comerciales, una que efectivamente cuando se les da una patente y en eso te encuentro razón, se les da una patente y le dan otro uso y eso lo hemos vivido en varios lugares, entre ellos el triste famoso Balmaceda, donde se utilizaba como salón de baile, etc.,etc., y en eso estamos totalmente de acuerdo y el Dominga también estamos totalmente de acuerdo pero por ejemplo también hay locales y que aquí han salido siempre a colación que es el Galpón Urbano, tenemos el caso del que tuvo que trasladarse allá al sector norte el Barsovia, etc., que ellos piden patente para un espectáculo de partida ya sabemos que es para un espectáculo y lo que pasa que los mecanismo de contención no han sido lo suficiente y lo que estoy diciendo yo que a lo mejor podríamos hacer algo más yo creo que nunca uno se puede cerrar siempre se puede hacer algo más cosa que no estemos cerrando esos locales, aquellos que no cumplen la ley estamos totalmente de acuerdo si les damos una patente para algo y hacen otra cosa estemos totalmente de acuerdo en que esos no pueden funcionar como corresponde, pero los otros yo creo que tenemos que buscar, buscar, yo estoy diciendo buscar yo lo estoy planteando como un desafío, plantear una alternativa para ello, para encaminarlos a que sea una solución definitiva porque o sino finalmente vamos a terminar con todo el centro despojada de estos lugares, pero finalmente también tenemos el riesgo de que mucha juventud se quede sin un espacio que pueda encontrarse.

SR. ELIAS VISTOSO : Estimados colegas la verdad es que me hago cargo de la crítica en buena que hace el concejal González, respecto a la no exposición al viaje a China, la verdad es que nos habíamos comprometido a exponer y hasta el día de hoy todavía no ha sido presentado, así es que espero considerar que la próxima semana podamos tener esa exposición igual como lo hicieron los colegas que fueron a Cuba.

Respecto al tema de las Patentes de alcoholes, la verdad es que yo entiendo que la gente necesita trabajar, pero también creo que hay que buscarse los locales o la ubicación adecuada, a lo mejor sea una responsabilidad municipal en poder agrupar a lo mejor a todos estos locales comerciales en un solo lugar donde no molesten prácticamente a la gente, a lo mejor es muy difícil que se pueda lograr, pero creo que se debe buscar el camino respecto a dar una solución porque como dice don Manuel y como han sido en reiteradas ocasiones los vecinos que se han acercado a manifestar su malestar por los ruidos molestos y por lo que produce todo lo que conlleva a un local nocturno, yo creo que todos sabemos, yo creo que en algún minuto nosotros también fuimos jóvenes, nos gustó salir, nos gustó pasarlo bien y no nos preocupábamos que al lado los vecinos querían dormir o querían estar tranquilos, y creo que es el minuto a lo mejor en la responsabilidad que nosotros tenemos es de poder llevar a cabo un lugar donde se pueda lógicamente juntar a todos estos locales en un lugar donde no molesten a nadie.

Respecto a mi punto de abstención en la patente de alcoholes inicialmente va exclusivamente a una negativa de lo mismo, yo entiendo que nuestro Secretario dice que la Municipalidad cumple con toda la ley respecto a los requisitos que se les pide a los solicitantes de las patentes y yo encuentro que está bien pero desafortunadamente lo sigo manteniendo yo creo que para lo único real que nosotros somos elegidos para votar este tipo de patentes, yo creo que es lo único claro que nosotros tenemos, que podemos decir si – no, si decimos que si a la gente que le molesta tomamos una mala determinación, si decimos que no la gente que no se le otorgó la patente nos viene a buscar y a decir que porque no nos dejamos trabajar y porque no dejamos que sucedan este tipo de espectáculos, por lo tanto estamos amarrados y debido a eso mismo yo en este tipo de votaciones siempre me voy abstener porque no quiero estar metido en los problemas que hoy día tienen algunos concejales, algunos colegas concejales, y lógicamente también en los locales de alcoholes llámese bares diurnos y nocturnos al lado de la universidad o de los colegios yo voy a votar siempre que no, yo creo que queramos o no estos locales buscan instalarse cerca de las universidades y de los colegios pensando en los jóvenes que necesitan distraerse, a mi juicio malamente, tomando cerveza y tomando alcohol, es mi opinión y yo lógicamente respeto la de los demás pero también pido que se respete la mía.

Lo que respecta al tema de los comodatos hace algunos concejos atrás nosotros pusimos en opinión del resto de los concejales de que se debían tomar algunas medidas para poder entregar algunos comodatos principalmente deportivos y de juntas de vecinos, lo cual se nos solicitó una reunión, se hizo la reunión con las personas, con el departamento jurídico y con algunos concejales que estuvieron presentes y hasta el día de hoy no se ha llegado a ningún término, yo creo que los clubes deportivos y las juntas de vecinos y todos los que están solicitando comodatos necesitan a la brevedad tener la solución y además desafortunadamente algunos colegas nuestros no encuentran nada más por así decirlo más choro que decirle a los dirigentes deportivos principalmente que algunos concejales que propusimos esto les paramos su comodato, creo que eso no habla bien de nosotros, creo que cuando se toma un acuerdo se toma un acuerdo en general y si alguno quiere sacar partido pensando en que lo va hacer mejor probablemente lo logre, pero creo que su conciencia no va a estar tranquila, yo creo que nosotros aquí venimos a servir a la comunidad en conjunto y no a dañarnos unos a otros, solo eso presidente.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo voy a participar por segunda, en primer lugar quiero dejar claro mi respeto a quienes anduvieron en Cuba, yo también fui a Cuba, pero por la lealtad que me corresponde a mis compañeros concejales no voy hablar, podría hablar, porque la lealtad al amigo se le defiende en público y se le ataca en privado, por lo tanto si yo tuviera alguna objeción lo diría.

En segundo lugar señorita usted, yo fui a la reunión de ustedes y pude ver en el terreno mismo fui a prestar mi ayuda en un día que no correspondía que yo fuera y fui y me di cuenta inmediatamente que la batalla que viene es pero campal, de verdad es campal, yo fui a la reunión y dije perdónenme yo fui invitado de muy buena voluntad, me retiro porque había un caballero activista, que quede pero bien claro se lo puedo decir en la cara, yo no tengo ningún inconveniente en decir, había un caballero activista que llegó y no se pudo hacer nada porque el caballero llegó al tiro a dejar la tendalada y eso es responsabilidad de la persona que lo hizo, porque llegó como activista. Yo quiero decir que todo lo que yo he señalado es única y exclusivamente por el bien de todos y si me he abstenido es porque no tengo confianza en el restaurante o bar lo que sea que se va a instalar, y porque digo, porque yo lo sufrí, y como yo lo sufrí no quiero que otros lo sufran lo que no tiene que ser sufrimiento para nadie, porque yo hablo de la tercera edad, del paso de cera, porque yo estoy viejo ya, y que cuesta el paso de cebra, tenemos que preocuparnos de otras cosas que son más importantes, pero no dudar de aquellos que fueron a China o que fueron a Cuba, porque son compañeros nuestros y se merecen toda la lealtad del mundo de hacer la revisión de cuentas bien hecha y si no lo hicieron fue porque no pudieron hacerlo, pero sin embargo si ellos lo hacen que lo hagan ellos, porque ellos anduvieron nuevamente en Cuba, yo fui antes, así es que quede muy claro, a los amigos se les defiende en público y se les ataca en privado.

Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 18:00 horas.